

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/08/2026, 02:34:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
013	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			20/9/2017			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05266	60	00	203	2014	09215	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	5														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Injuria y Calumnia - Injuria	0450 - 0604
------------------------------	-------------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/08/2026, 02:34:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto No. 2376 del 08/07/2025 que decretÃ³ la EXTINCION DE LA PENA del sentenciado (a) JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL, se remite el expediente al Centro de Servicios Administrativos de Envigado, Ant., para que complementado con su original se archive definitivamente, expediente con 1 cuaderno fÃsico. (David RamÃrez)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
15/08/25	Remite Expediente para Archivo Definitivo	En cumplimiento a lo ordenado mediante auto No. 2376 del 08/07/2025 que decretÃ³ la EXTINCION DE LA PENA del sentenciado (a) JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL, se remite el expediente al Centro de Servicios Administrativos de Envigado, Ant., para que complementado con su original se archive definitivamente, expediente con 1 cuaderno fÃsico. (David RamÃrez)	1	
15/08/25	Pasa Expediente al Area de Finalizacion	Se remite expediente fisico del sentenciado (a) JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL al Ãrea de finalizaciÃ³n para archivo definitivo - 1 Cuaderno + 1CD (ElizabethBedoya)	1	30
11/08/25	Constancia	En la fecha se le informa al administrador del expediente electronico que, EL AUTO 2376 donde se DECRETA EXTINCIÃ³N DE LA PENA al sentenciad@ JESÃS ARNULFO GIRALDO ARISTIZÃBAL, se encuentra DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, para que proceda con la organizaciÃ³n de las diligencias y remisiÃ³n al Ãrea de finalizaciÃ³n. (MariaPalacio)		
23/07/25	FijaciÃ³n Estados	NOTIFICACIÃ³N POR ESTADOS NÃ° 138 DEL 24-07-2025 AUTO NÃ° 2376 DEL 08-07-2025 QUE AUTO 2376 DECRETA EXTINCIÃ³N DE LA PENA A JESÃS ARNULFO GIRALDO ARISTIZÃBAL. DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISIÃ³N QUEDA EJECUTORIADA EL 29-07-2025. (MariaPalacio)		
08/07/25	Auto que ordena la extinciÃ³n	Mediante Auto 2376 del 08/07/2025 se Declara EXTINTA LA PENA de 16 meses de prisiÃ³n, impuesta al sentenciado JESÃS ARNULFO GIRALDO ARISTIZÃBAL. (Natalia David)		
02/07/25	RecepciÃ³n Memorial	PolicÃa Nacional allega antecedentes judiciales del sentenciad@ JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL (FÃsico-PeticiÃ³n recibida a travÃs de correo electrÃ³nico. registrado y almacenado en archivo digital. Maria Palacio.).		
17/06/25	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	Mediante oficio 1584 de la fecha 17/06/2025, procesado JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL, se REITERA SOLICITUD a la POLICÃA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÃ, los ANTECEDENTES del mencionado. (Natalia David)		
07/04/25	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	Mediante oficio 972 de la fecha 07/04/2025, procesado JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL, se solicita a la POLICÃA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÃ, los ANTECEDENTES del mencionado. (Natalia David)		
21/11/24	FijaciÃ³n Estados	NOTIFICACIÃ³N POR ESTADOS NÃ° 220 DEL 22-11-2024 AUTO NÃ° 2071 DEL 06-11-2024 DONDE SE AVOCA CONOCIMIENTO A JESÃS ARNULFO GIRALDO ARISTIZÃBAL . DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISIÃ³N QUEDA EJECUTORIADA EL 27-11-2024. (Natalia David)		
07/11/24	Auto avocando conocimiento	Mediante auto 2071 de la fecha 07/11/2024, se AVOCA CONOCIMIENTO del presente proceso, fallado en contra del seÃ±or JESÃS ARNULFO GIRALDO ARISTIZÃBAL. Se ordena OFICIAR a las autoridades correspondientes, para verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la no reincidencia en conductas punibles. RADICAR en el sistema. (Claudia Vasco)		
06/09/24	Cambio de Ponente	Conforme al Acuerdo NÃ° CSJANTA24-152 del 23 de mayo de 2024, se realiza el cambio de ponente al expediente para el Juzgado Trece de EPMS MedellÃn. (Wilton Orrego)		
04/09/24	Constancia	Proceso actualizado, queda a la espera de ser remitido al Juzgado 13 de EPMS de MedellÃn, en cumplimiento al acuerdo NÃ° CSJANTA24-152 del 23 de mayo de 2024. (Ana Loaiza)		
04/09/24	Auto ordena remisiÃ³n de proceso a Juzgados Permanentes	En atenciÃ³n a lo establecido en el acuerdo NÃ° CSJANTA24-152 del 23 de mayo de 2024, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, por el cual se determina la redistribuciÃ³n de procesos para los Juzgados 011, 012 y 013 de EjecuciÃ³n de Penas y Medidas de Seguridad de MedellÃn creados mediante Acuerdo PCSJA23-12124 de 2023, se remite al homologo 13 el proceso de JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL para continuar con la vigilancia de la pena impuesta. (Ana Loaiza)		
30/06/23	RecepciÃ³n Memorial	Sentenciado (a). JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL solicita extincion de la pena y paz y salvo- PeticiÃ³n recibida por correo electrÃ³nico y almacenada en archivo virtual en la fecha de hoy. Bessy MuÃ±oz V.		
20/02/18	Constancias secretariales	El seÃ±or JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL, suscribe diligencia de compromiso tiene como periodo de prueba 2 aÃ±os (RG)		
15/02/18	Constancias secretariales	por el centro de servicios adscritos a estos despachos sirva llamar a notificar al seÃ±or JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL para que suscriba diligencia de compromiso (RG)		
13/02/18	RecepciÃ³n Memorial	Expediente a despacho, JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL solicita que se le entregue diligencia de compromiso para la firma. Ilyi		
21/09/17	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL SENTENCIADO JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL, SE ENCUENTRA EL PROCESO SIN DETENIDO, NO FIRMO DILIGENCIA DE COMPROMISO (RG)		
20/09/17	Auto avocando conocimiento	AVOCA (gea)		
20/09/17	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 20/09/2017 a las 11:00:33	1	5

CONDENADOS

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/08/2026, 02:34:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JESUS ARNULFO GIRALDO ARISTIZABAL	71708564 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.